BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 ACTA 96 FECHA 19-diciembre-2019

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 402/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA CMGV GRAFIC IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA, PARA EL SERVICIO DE REPARACION DE UPS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID Nº 329.126/17

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 402/2018 de fecha 26 de junio de 2018, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **CMGV GRAFIC IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**; la nota GATIC Nº 423/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática; la nota aceptación de fecha 22 de noviembre de 2019, de la firma CMGV GRAFIC IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA; el informe S.O.C. Nº 3890/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por nota GATIC Nº 423/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, la Gerencia de Área de Tecnología Informática, solicita la ampliación de vigencia por 12 (doce) meses del Contrato Abierto BNF-P N° 402/2018 de fecha 26 de junio de 2018, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **CMGV GRAFIC IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA,** teniendo en cuenta el saldo registrado a la fecha, a fin de no prescindir de tan importante servicio y precautelar los intereses de la Institución; que por informe S.O.C. Nº 3890/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la solicitud de autorización para la emisión de la Adenda de modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 402/2018, con relación a la Cláusula Nº 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (doce) meses hasta el 26 de diciembre de 2020; lo dispuesto en el Artículo 63º CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 844/2018 y en la Resolución DNCP Nº 3136/2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la emisión de la Adenda de modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 402/2018 de fecha 26 de junio de 2018, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **CMGV GRAFIC IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**, para el "Servicio de Reparación de UPS para el Banco Nacional de Fomento – Lote N° 1 "Servicio de Reparación de UPS Marca AROS, Lote N° 2 "Servicio de Reparación de UPS Marca KEHUA", Lote N° 4 "Servicio de Reparación de UPS SANTAK", Lote N° 5 "Servicio de Reparación de UPS APC SMART", con relación a la Cláusula Nº 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (doce) meses, hasta el **26 de diciembre de 2020**.----------

Art. 2º) Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 402/2018 de fecha 26 de junio de 2018, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la Adenda de modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 402/2018 de fecha 26 de junio de 2018, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 402/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA CMGV GRAFIC IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA, PARA EL SERVICIO DE REPARACION DE UPS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID Nº 329.126/17 **(Cont. 2)**

Art. 4º) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092